



Factura: 001-002-000039689

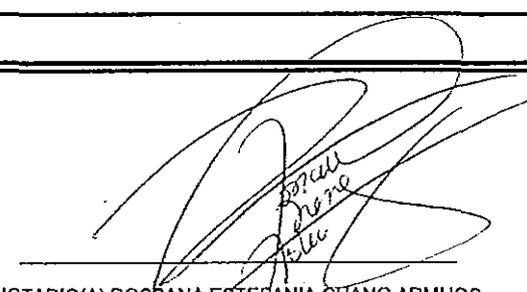


20170901003P01208

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901003P01208						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2017, (8:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921975553	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZUÑIGA CEDEÑO ALEXANDRA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914340708	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926263674	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIPALDA LARA JUAN FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927312801	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten signature or initials.



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901003P01208

Factura No.: 001-002-000039689



NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ARISTOS FCPA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: RIPALDA LARA JUAN FELIX Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy trece de Abril del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ARISTOS FCPA CIA.LTDA., el/la señor(a) RIPALDA LARA JUAN FELIX, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZUÑIGA CEDEÑO ALEXANDRA ELVIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RIPALDA LARA JUAN FELIX	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ZUÑIGA CBDEÑO ALEXANDRA ELVIRA	ECUATORIANA	VIUDO	GUAYAQUIL	
ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ARISTOS FCPA CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria



OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:
ENSEÑANZA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS
O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS,
COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO,

CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES
MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN
EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR
ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y
QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

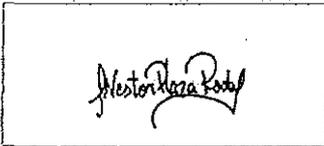
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RIPALDA LARA JUAN FELIX	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ZUÑIGA CEDENO ALEXANDRA ELVIRA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RIPALDA LARA JUAN FELIX, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 092197553

Nombres del ciudadano: PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PLAZA MERA CRISTOBAL GHERSSON

Nombres de la madre: RODAS SANCHONG EMILIA JACQUELINE

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARÍA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-019-41619



177-019-41619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 10:08:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION



CEDELA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PLAZA RODAS
 NESTOR LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR MADRASA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

092197888-3



INSTRACCION SUPERIOR
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 PLAZA MERA CRISTOBAL ORIBARRON
 APellidos y Nombres de la Madre
 RODAS SANOJOHO EMILIA SANCHEZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2011-04-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-30

VALOR 41222




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

108 JUNTA RA
 108-033 NUMERO
 0921975553 CEDELA

PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON
 LETAMENDI PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 3
 ZONA 1



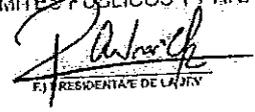

CNE
 ECUADOR
 FIDELIDAD
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZADOS
 TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



RESIDENTA/E DE LA JUV

HP:KGRM

*Celvard
 Celvard*

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Ripalda

Número único de identificación: 0927312801

Nombres del ciudadano: RIPALDA LARA JUAN FELIX

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELEZ NICOLE STEFANIE

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: RIPALDA YANEZ JUAN FELIX

Nombres de la madre: LARA MORALES ESPAÑA FLORENCIA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-019-41515



177-019-41515

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 10:06:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926263674

Nombres del ciudadano: ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADALUPE VILLACRES MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: ZALDUMBIDE TAPIA ANDRES

Nombres de la madre: BAYAS CHONG BOLIVIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-019-40447



174-019-40447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 09:45:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXERCITACIÓN



CEDEULA DE CIUDADANÍA No. 092626367-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYACUIL

PEDRO GARDO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA JOSE QUADALUPE VILLACRES



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

V4448SV4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE TAPIA ANDRES CORSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYAS CHONO BOLIVIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYACUIL 2014-03-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-03-21




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



027 027 - 269 0926263674
MUNICIPIO CENSA

ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
QUAYACUIL CANTÓN ZONA: 3
TARQUI PARROQUIA




EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

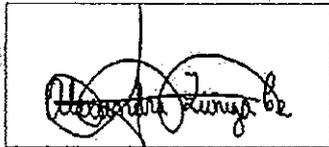
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Michael
PRESIDENTE DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914340708

Nombres del ciudadano: ZUÑIGA CEDEÑO ALEXANDRA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HERNANDEZ HERNANDEZ MARCOS ANTONIO

Nombres del padre: ZUÑIGA FRIAS JOAQUIN FRANCISCO

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIA LOURDES

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-019-40428



174-019-40428

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 08:45:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes **DECLARAMOS** **BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Firma Socios:

Juan Ripalda
RIPALDA LARA JUAN FELIX
CEDULA: 0927312801

Alexandra Zuñiga
ZUÑIGA CEDEÑO ALEXANDRA ELVIRA
CEDULA: 0914340708

Diego Andres Zaldumbide Bayas
ZALDUMBIDE BAYAS DIEGO ANDRES
CEDULA: 0926263674

Nestor Plaza Rodas
PLAZA RODAS NESTOR LEONARDO
CEDULA: 0921975553

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
Identificación: 0917587107



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diecinueve de Abril del dos mil diecisiete. **DOY FE.- LA NOTARIA.** -----

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A handwritten signature or scribble consisting of several vertical, slightly curved lines.